

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Abril de 2.008

230/08

Expte N° 14.060/08

VISTO:

Que por Resolución N° 1133-FI-07 se autorizaba el dictado del curso **Dibujo Asistido por Computadora** en condición de Requisito Curricular destinado a los alumnos de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 2932/07 la docente Arq. María del Pilar Busquet, informa sobre el curso desarrollado y su evaluación;

Que adjunta la nómina de los alumnos con cumplieron con los requisitos previstos para su acreditación;

Que en consecuencia es necesario oficializar el reconocimiento del Requisito Curricular con las denominaciones correspondientes de **Curso Complementario Optativo** para Ingeniería Química, de **Curso de Actualización o Seminario Electivo** para Ingeniería Industrial y para los alumnos de Ingeniería Civil, como **parcial integrante de la materia Código 36** de su respectivo Plan de Estudio **con Calificación de Nota aprobatoria**, además del **credito horario** respectivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

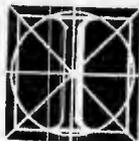
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener aprobado como **Requisito Curricular** el Curso **DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA** dictado entre los meses de Octubre a Diciembre de 2.007 por la Arq. María del Pilar Busquet, oportunamente autorizado por Resolución N° 1133-HCD-07, con un **crédito de 30 (treinta) horas** a los alumnos que cumplieron las condiciones exigidas, acorde al informe presentado por la docente, según se detalla a continuación::

INGENIERIA INDUSTRIAL
Requisito Curricular: CURSO DE ACTUALIZACION

N°	Apellidos y Nombres	L.U. N°	Plan de Estudio	Crédito Horario
1	ALDAZABAL, Luis Matías	304.110	Plan 1999- Original	30 Hs.
2	BEJARANO, Daniel Eduardo	304.118	Plan 1999- Original	30 Hs.
3	CANCHI RAMOS, Adrián	303.657	Plan 1999- Original	30 Hs.
4	CHAUQUI, Carlos Armando	301.654	Plan 1999- Original	30 Hs.
5	CONDORI, Darío Hugo	301.523	Plan 1999- Original	30 Hs.
6	FERNANDEZ, María José	304.631	Plan 1999- Original	30 Hs.
7	GONZALEZ ROMANO, Rodolfo Joaquín	304.682	Plan 1999- Original	30 Hs.

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

230/08

Expte. N° 14.060/08

N°	Apellidos y Nombres	L.U. N°	Plan de Estudio	Crédito Horario
8	GRISO, Iván Alejandro	304.159	Plan 1999- Original	30 Hs
9	MUÑOZ, Martín Eduardo	304.641	Plan 1999- Original	30 Hs.
10	NINA, Julio Rodrigo	302.170	Plan 1999- Original	30 Hs.
11	SALAS MEDINA, Fernando Ángel	303.691	Plan 1999- Original	30 Hs.
12	SARAPURA, Juan Martín	301.551	Plan 1999- Original	30 Hs.
13	VACL, Iván Luis	301.302	Plan 1999- Original	30 Hs.
14	VITIAN, Luis Miguel	304.219	Plan 1999- Original	30 Hs.

INGENIERIA QUIMICA

Requisito Curricular: CURSO COMPLEMENTARIO OPTATIVO

N°	Apellido y Nombre	L.U. N°	Plan de Estudio	Crédito Horario
1	ARMELLA, Mario Daniel Eduardo	302.092	Plan 1999.-Modificado	30 Hs
2	MARTÍN, Carlos Facundo	304.539	Plan 1999- Modificado	30 Hs
3	SANTILLAN, Ezequiel	304.519	Plan 1999- Modificado	30 Hs
4	VILTE, Carlos Nicolás	305.087	Plan 1999- Modificado	30 Hs

ARTICULO 2°.-Reconocer el Curso “Dibujo asistido por computadoras” como **parcial integrante de la materia Código 36 “Optativa”**, a los alumnos de la carrera de Ingeniería Civil con un crédito de 30 (Treinta) horas y las Notas de Calificación de evaluación final del curso consignadas por la docente, según se detalla a continuación:

INGENIERIA CIVIL (Plan de Estudio 1999 original)

Parcial integrante de la Materia Código 36 : OPTATIVAS

N°	Apellido y Nombre	L.U. N°	Plan de Estudio	Nota	Crédito Horario
1	VENTURINI, Juan Marcelo	303.843	Plan 1999- Original	10(diez)	30 Hs
2	ARAMAYO HEREDIA, Alejandro	302.639	Plan 1999- Modificado	7 (siete)	30 Hs
3	BENICIO, Wilfredo Marcelo	302.223	Plan 1999- Modificado	8 (ocho)	30 Hs
4	POSADA, Laura Soledad	304.839	Plan 1999- Modificado	6 (seis)	30 Hs

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la fecha de emisión de la presente Resolución no debe afectar la fecha que la Dirección de Control Curricular, oportunamente registre como fecha de egreso de los alumnos.

ARTICULO 4°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a las Escuelas de Ingeniería Industrial, Química y Civil y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.- am/d.f.


Dra. MARIANA
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA